



**Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad de Auditoría Interna**

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**EVALUACIÓN ESPECIAL A LA EMBAJADA DE EL SALVADOR EN
WASHINGTON, D.C. EE.UU. EN VISITA INSITU REALIZADA DEL 4 AL 6
DE OCTUBRE 2011.**

**ANTIGUO CUSCATLAN, OCTUBRE DE 2011
EL SALVADOR**

Calle el pedregal, Boulevard Cancillería, 500 Mts. Al poniente Campus II Universidad Dr. José Matías Delgado, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A. Teléfonos: 2231-1233, 32; 2289-5483 Fax No. 2231-1268, Correos Electrónicos: aparada@rree.gob.sv, rguevara@rree.gob.sv



**Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad de Auditoria Interna**

INDICE

	CONTENIDO	PÁGS.
	INTRODUCCIÓN	
I	GENERALIDADES DE LA REPRESENTACIÓN AUDITADA	2
II	OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.....	2
III	ALCANCE DEL TRABAJO	2
IV	FUNCIONARIOS RESPONSABLES.....	2
V	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	3
VI	CONCLUSIÓN.....	3
VII	SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	3
VIII	PROCESO DE COMUNICACIÓN	3



**Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad de Auditoría Interna**

INTRODUCCIÓN:

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, es independiente a las demás Direcciones que conforman la Cancillería, su dependencia organizativa es exclusiva del Señor Canciller de la República, dentro de su mandato práctica evaluaciones independientes, profesionales, a la luz de las regulaciones aplicables y con base en las normas y técnicas de Auditoría; tanto a las Unidades Organizativas de la Sede, como a las Representaciones Diplomáticas, Consulares y Misiones Permanentes de El Salvador, establecidas alrededor del mundo.

I. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

- a) Realizar una evaluación especial de los controles y procedimientos establecidos en la Embajada.
- b) Proponer mejoras sobre el control interno establecido en la realización de las actividades administrativas de la embajada, prestación de los servicios, y en el uso adecuado de los recursos asignados.
- c) Evaluar si la administración de la Embajada está cumpliendo con los lineamientos establecidos en los Instructivos R.R.E.E. Nos. 2 y 3; Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como con las demás disposiciones legales y técnicas aplicables al Servicio Exterior.
- d) Efectuar seguimiento de las actividades que realizan los funcionarios de la Embajada.
- e) Efectuar seguimiento a reportes de Auditorías anteriores.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

La auditoria comprendió la revisión de aspectos administrativos y de cumplimiento por parte de los funcionarios que laboran en le Embajada de El Salvador en Washington, DC.

La revisión de los informes de caja pagaduría y de otros aspectos al 30 Septiembre de 2011, se evaluaron durante la **visita in situ** que se ejecutó del 4 al 6 de octubre de 2011, en la Embajada de El Salvador con sede en Washington DC. La revisión se efectuó en lo aplicable de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamentales, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, las cuales requieren que planeemos y ejecutemos nuestro trabajo sobre la base de pruebas selectivas, en tal sentido, no se realiza una revisión del cien por ciento de las operaciones registradas.

Se desarrollaron procedimientos tendientes a verificar la adecuada elaboración de los Informes de Caja Pagaduría, el correcto registro de las operaciones en los libros contables, la adecuada elaboración de las conciliaciones bancarias, la elegibilidad y razonabilidad de los gastos informados, la documentación y emisión de informes de las actividades que realizan por cada uno de los funcionarios de la Embajada, se desarrollo entrevista con los funcionarios de la Embajada, entre otros.

Con la evaluación Especial In-Situ se busca obtener mediante la revisión de la documentación proporcionada por la Representación Diplomática, y entrevistas efectuadas a los funcionarios, una seguridad razonable de que los gastos realizados durante el periodo examinado, se han efectuado en observancia a las Leyes, Normas, Políticas, Instructivos y Procedimientos aplicables, entre otros, y la adecuada administración de los controles internos implementados para la consecución de los objetivos de la Embajada.

III. FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Los funcionarios responsables de la Administración y de las operaciones de la Representación durante el periodo examinado, son los siguientes:

Nombre	Cargo
Arq. Francisco Altschul	Embajador
Lic. Héctor Ricardo Silva Avalos 1/	Ministro Consejero, y Refrendario de la cuenta de caja pagaduría
Sra. Claudia N. Vásquez de Bartolini	Ministro Consejero, y Refrendario de la cuenta de caja pagaduría



**Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad de Auditoría Interna**

Sra. Grace Mary Awad Safi

Consejera en Administración y
Finanzas

1/ Ausente durante la visita In situ con permiso en El Salvador.

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Durante la revisión se aplicaron varios procedimientos de auditoría, para verificar aspectos como los siguientes:

- a) La adecuada elaboración de los Informes de Caja Pagaduría,
- b) El correcto registro de las operaciones en los libros contables,
- c) La adecuada elaboración de las conciliaciones bancarias,
- d) La elegibilidad y razonabilidad de los gastos informados,
- e) La adecuada elaboración de las liquidaciones de caja chica.
- f) La documentación de los metas según el PAO 2011.
- g) Control de activos fijos a cargo de la Embajada.
- h) Entrevista con cada uno de los funcionarios de la Embajada.
- i) Revisión de contratos de los asesores de la Embajada.
- j) Visita a las antiguas instalaciones propiedad de la Embajada y a la residencia oficial.

V. RESULTADOS DE LA REVISION

A la fecha de la revisión no encontramos aspectos relevantes que informar, esto debido a que la Representación Diplomática ha cumplido con lo establecido en el "Instructivo RREE No. 2 Instrucciones para el Manejo y Control de los Egresos del Servicio Exterior y la gestión Diplomática está debidamente direccionada de acuerdo a su plan de trabajo, así como otras leyes aplicables." Lo cual es muy satisfactorio, ya que se practica una administración responsable de los recursos y se controlan adecuadamente.

Es importante informar, que actualmente la Embajada de El Salvador en Washington DC, en coordinación con Cancillería están en la ejecución del proyecto de la Remodelación de las antiguas instalaciones de la Embajada, en espera del permiso por parte del Departamento de Estado y de los procedimientos especiales que elabora la Cancillería para ese proceso, la representación cuenta con los fondos y el Propietario del Inmueble, en la actualidad tiene interés en recibir el espacio que ocupa la OEA, para arrendarlas a nuevos inquilinos, por lo que está dispuesto a flexibilizar el contrato de arrendamiento.

VI. CONCLUSIÓN

Basándose en los resultados obtenidos, se puede concluir que la Representación Diplomática, posee un razonable control interno y una gestión satisfactoria de acuerdo a su plan de trabajo.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES

Como parte del proceso de seguimiento de auditorías anteriores, a la Embajada de El Salvador en Washington D.C., se le efectuó una revisión especial de escritorio por el periodo de enero a septiembre 2010, del cual se encuentra pendiente el siguiente hallazgo "**Presentar la declaración jurada del patrimonio, fomenta cumplimiento a la normativa legal**", el cual se verificó que a la fecha de nuestra visita no ha sido superada; y de la Corte de Cuentas no existen condiciones pendientes de superar.

VIII. PROCESO DE COMUNICACIÓN

Este informe es para uso y conocimiento de la Máxima Autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los funcionarios de la Embajada de El Salvador en Washington D.C.; además por mandato legal una copia será remitida a la Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador.

Antiguo Cuscatlán, 20 de octubre de 2011.


**ARMANDO MAURICIO PARADA DURÁN
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA**

